

**VISTO:**

El Expediente N° 76.674/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Contribuciones al fortalecimiento de las empresas y organizaciones de la economía social y pequeños y medianos emprendedores de la provincia de Santa Cruz", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Dirección de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA, a llevarse a cabo los años 2022 y 2023;

QUE este Proyecto apunta a trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones de la economía social y los pequeños y medianos empresarios de la provincia de Santa Cruz, en especial en asistencia técnica, y formación específica;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Desarrollo de la Economía Social", aprobado por Acuerdo N° 459/12;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE este Proyecto se relaciona con el PI A29/457: "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y la economía social en el desarrollo territorial";

QUE este Proyecto está integrado por Lucas GAY; Marcos PAOLILLO, Leonardo CORBACHO, Cecilia FRETES, Carolina PÉREZ, Daniel RIOS, Valeria OJEDA, Romina GORNATI, Soledad VERÓN, Florentina ASTETE, Dariana VILLARROEL, Zobeidah HALLAR, Rocío SERRANO y Malen MORALES QUIMEY;

QUE este Proyecto está destinado a cooperativas, mutuales, asociaciones, comercios en general, monotributistas, pymes en general y potenciales emprendedores;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general trabajar de forma conjunta con los distintos actores públicos y privados en el fortalecimiento del sector de la economía social y los pequeños y medianos emprendedores de la provincia de Santa Cruz;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) Generar un espacio de intercambio de saberes que el sector de la economía social y los pequeños y medianos emprendedores de la provincia hagan propio, 2) Propiciar distintas propuestas de capacitación, formación y talleres según la demanda y las necesidades que se vayan detectando, 3) Generar mesas de intercambio para el armado de redes locales y provinciales;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 573/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Contribuciones al fortalecimiento de las empresas y organizaciones de la economía social y pequeños y medianos emprendedores de la provincia de Santa Cruz", bajo la dirección de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) y la Co-Dirección de la Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466), a llevarse a cabo los años 2022 y 2023.-

///

**A C U E R D O**

Nº

**352/21**

//2.-

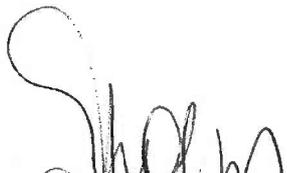
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa “Desarrollo de la Economía Social”, aprobado por Acuerdo N° 459/12.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el PI A29/457: “Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y la economía social en el desarrollo territorial”.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Lucas GAY (DNI N° 36.105.871); Marcos PAOLILLO (DNI N° 29.275.965), Leonardo CORBACHO (DNI N° 26.855.841), Cecilia FRETES (DNI N° 33.285.661), Carolina PÉREZ (DNI N° 25.605.410), Daniel RIOS (DNI N° 27.056.227), Valeria OJEDA (DNI N° 34.525.143), Romina GORNATI (DNI N° 32.922.758), Soledad VERÓN (DNI N° 28.717.446), Florentina ASTETE (DNI N° 30.144.003), Doriana VILLARROEL (DNI N° 25.026.126), Zobeidah HALLAR (DNI No 27.691.022), Rocío SERRANO (DNI N° 40.387.536) y Malen MORALES QUIMEY (DNI N° 392.204.387).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG